



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCIÓN DE SECPLAN



REF.: Declara situación de Emergencia Sanitaria, Autoriza Trato Directo y Aprueba Contrato para la Ejecución del Proyecto PMB "Conservación Plantas de Tratamiento A y B Trehuaco urbano".

TREHUACO, 17 MAY 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0295/1

VISTOS:

1. El Proyecto PMB "**CONSERVACION PLANTAS DE TRATAMIENTO A Y B, TREHUACO URBANO**", postulado por el Municipio a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE, el mes de diciembre del 2022.
2. La Resolución Exenta N°1953/2023 de fecha 22.02.2023 que dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Trehuaco con cargo al Programa de Mejoramiento de Barrios para financiar la obra "**CONSERVACION PLANTAS DE TRATAMIENTO A Y B, TREHUACO URBANO**".
3. Ordinario de Dirección de Obras Municipio de Trehuaco N°10 de fecha 21.02.2023.
4. Ordinario de Dirección de Obras Municipio de Trehuaco N°13 de fecha 03.03.2023.
5. Acta de Fiscalización N°044643 de Seremi de Salud Región de Ñuble de fecha 06.03.2023.
6. Acta de Fiscalización N°044644 de Seremi de Salud de Ñuble de fecha 06.03.2023.
7. Ordinario de Dirección de Obras Municipio de Trehuaco N°18 de fecha 15.03.2023 a Seremi de Salud Región de Ñuble.
8. Informe N°12 de Asesora Jurídica, de fecha 16.03.2023, que expone causal que justifica la necesidad de recurrir a la contratación o trato directo.
9. Certificado N°039 de Secretaría Municipal, de fecha 11.04.2023, que certifica que en sesión ordinaria N°65 de fecha 10.04.2023, se acuerda por unanimidad por parte de los miembros del H. Concejo, la aprobación de trato directo para contratar la ejecución del Proyecto PMB "**CONSERVACION PLANTAS DE TRATAMIENTO A Y B, TREHUACO URBANO**", con la Empresa MAHEF Ltda., Rut 76.728.110-2.
10. El Contrato de Ejecución de Obras, entre la Municipalidad de Trehuaco y la Empresa Constructora y Consultora de Proyectos MAHEF Ltda.
11. El Certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas.
12. La ley 19.886 de compras y contratación pública. Artículo N°3 "*En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados*"



13. mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante". Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **CONSIDERANDO**

Que este municipio se encuentra en una situación Urgencia debido al desperfecto de Plantas de Tratamiento A y B de Trehuaco Urbano, lo que está generando una emergencia sanitaria que pone en riesgo a la comunidad aledaña a dicha planta y el cauce del río Lonquén, donde descargan las aguas sin tratamiento.  
Que se deben disponer las medidas necesarias que permitan solucionar dicha emergencia.

**DECRETO:**

- 1. DECLARESE** situación de Emergencia Sanitaria en la comuna de Trehuaco, a partir del 11.04.2023 por el deterioro y mal estado de las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas Juan Mackenna (PLANTA A) y Hernán Bustos (PLANTA B).
  - 2. AUTORICESE TRATO DIRECTO CON EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DE PROYECTOS MAHEF LTDA., Rut 76.728.110-2,** para ejecutar el Proyecto PMB "CONSERVACION PLANTAS DE TRATAMIENTO A Y B, TREHUACO URBANO", por un monto de \$ 271.950.786 (doscientos setenta y un millones novecientos cincuenta mil setecientos ochenta y seis pesos) gastos e impuestos incluidos.
  - 3.- APRUEBESE CONTRATO DE OBRA** para la ejecución del Proyecto PMB "CONSERVACION PLANTAS DE TRATAMIENTO A Y B, TREHUACO URBANO", suscrito entre la **Municipalidad de Trehuaco, Rut 69.250.600-6**, representada por su Alcalde don Raúl Espejo Escobar y la **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DE PROYECTOS MAHEF LTDA., Rut 76.728.110-2**, representada por don Joel Mauricio Hinojosa Pedreros, por un monto de \$ 271.950.786 (doscientos setenta y un millones novecientos cincuenta mil setecientos ochenta y seis pesos) gastos e impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de **150 días corridos**, a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

**ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

